

# PODER EJECUTIVO

## SECRETARÍA DE SALUD

### SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**DRA. MARÍA MARTINA PÉREZ RENDÓN**, Secretaria de Salud del Poder Ejecutivo del Estado y Coordinadora General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 55, fracciones I y V, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 5 y 6, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y 10, fracción VII, Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), y

#### CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro tiene a su cargo ejecutar la política en materia de salud en el Estado, así como coordinar en el mismo el sistema de salud de acuerdo a los lineamientos federales y condiciones de desarrollo de la Entidad.

Que en fecha 28 de noviembre de 1996, se publicó en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga", el decreto de creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), con el fin de establecer la administración, operación y apoyo para brindar los servicios de salud a la población abierta en el Estado de Querétaro.

Que la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Servicios de Salud del Estado de Querétaro, están llevando a cabo un proceso de transformación hacia su interior, a través del compromiso de apoyar y fortalecer los sistemas de salubridad general y local, siendo necesaria la redistribución de espacios.

Por lo anterior, resulta indispensable dar a conocer el cambio de domicilio de las oficinas de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y del organismo Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), que se ubican en calle 16 de Septiembre, número 51 oriente, colonia Centro de ésta Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., C.P. 76000.

Con motivo de lo expuesto se emite el siguiente:

#### **AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DEL DOMICILIO LEGAL DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DEL ORGANISMO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SESEQ).**

**PRIMERO.-** Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general, que para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, a partir de la emisión del presente aviso, el domicilio legal de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y del organismo denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), es el ubicado en Privada Circunvalación número 6, Colonia Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., C.P. 76020, México.

**SEGUNDO.-** A partir de emisión del presente aviso, todos los trámites, notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, requerimientos y cualquier otra diligencia relacionada con los asuntos de la competencia de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), deberán presentarse en el domicilio que se indica en el numeral Primero.

**TERCERO.-** Publíquese el presente aviso en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", en la página de internet de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), y en lugar visible al público en general en las diversas unidades de servicios médicos y administrativos ubicadas dentro de la jurisdicción territorial de dichas entidades públicas.

Dado en la sede de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día 06 de noviembre del año 2023.

Rúbrica

**DRA. MARÍA MARTINA PÉREZ RENDÓN**  
SECRETARIA DE SALUD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y COORDINADORA  
GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SESEQ)